



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00942613- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la que solicita la aprobación del Seminario Interdisciplinario "La vigencia de la obra de Paulo Freire: alfabetización y concientización", correspondientes al 1° semestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el respectivo seminario fue aprobado por Resolución Interna N° 60/2022 del Centro de Investigaciones;

Que el Seminario que se indica en el artículo 1° de la presente Resolución, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Historia el día 6 de diciembre de 2022, por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 7 de diciembre de 2022, por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 7 de diciembre de 2022, por el Consejo del Departamento de Antropología el día 7 de diciembre de 2022, por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación el día 15 de diciembre de 2022, por el Consejo del Departamento de Geografía el día 13 de febrero de 2023, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 15 de diciembre de 2022 y por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 22 de febrero de 2023;

Que asimismo resulta necesario aprobar el respectivo seminario a fin de disponer que las Profesoras de la Escuela de Ciencias de la Educación, cumplan las funciones docentes en dichos espacios curriculares;

Que las docentes dictaran los respectivos Seminarios como complementación de funciones, en los términos del art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de marzo de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Seminario de grado denominado “La vigencia de la obra de Paulo Freire: alfabetización y concientización”, correspondiente al primer semestre del presente año lectivo, para las Escuelas de Archivología, Bibliotecología Historia, Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y para los Departamentos de Geografía y Antropología,.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación, cumplan funciones docentes, en el seminario de grado “La vigencia de la obra de Paulo Freire: alfabetización y concientización”, como complementación de funciones, a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

-LORENZATTI María del Carmen, Leg. 36882, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

-TOSOLINI Mariana, Leg. 40824, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la Cátedra de Historia Social de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTICULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

KS